

**Asamblea General**

Distr. general
30 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 67 c) del programa provisional*
Desarme general y completo

Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación**Informe del Secretario General*****Resumen*

Nunca antes ha sido tan crítica la necesidad de impartir educación en materia de desarme y no proliferación, sobre todo en lo que respecta a las armas de destrucción en masa, pero también en lo relativo a las armas pequeñas y el terrorismo internacional. Desde el final de la guerra fría, la evolución de los conceptos de seguridad y amenaza ha hecho necesaria una nueva concepción del desarme y la no proliferación. Esa nueva concepción la han de formular los hombres y mujeres a quienes educamos y capacitamos hoy.

El objetivo general de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación es impartir conocimientos teóricos y prácticos a fin de habilitar a las personas para contribuir como ciudadanos nacionales y del mundo a la aplicación de medidas concretas de desarme y no proliferación y a la consecución del objetivo primordial del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Es preciso recurrir a distintos enfoques y métodos pedagógicos para cada grupo. Un niño en edad escolar en un campamento de refugiados no necesita saber lo mismo sobre el desarme que un guardia de fronteras, un funcionario de asuntos políticos o un maestro de escuela secundaria. Las recomendaciones que se presentan en el presente estudio abarcan un amplio espectro de destinatarios, infraestructuras y tecnologías.

* A/57/150.

** Este estudio fue presentado al finalizar la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tema en julio de 2002.



Es preciso seguir enriqueciendo el material didáctico sobre desarme y no proliferación para todos los niveles de enseñanza: primaria, secundaria, y en particular, universitaria y de posgrado. A este respecto, es decisivo el apoyo que prestan las Naciones Unidas a sus Estados Miembros. Ya que la mayor parte del material se prepara en inglés, su traducción a otros idiomas es primordial.

Las nuevas tecnologías, especialmente la Internet, ofrecen oportunidades sin precedentes en materia de educación para el desarme y la no proliferación tanto a los académicos como al público en general. Sin embargo, las nuevas tecnologías complementan la educación y la capacitación tradicionales y no la sustituyen.

La coordinación entre las Naciones Unidas y otros programas y organizaciones internacionales competentes es esencial para que las recomendaciones del presente estudio puedan aplicarse con éxito.

En el estudio se presenta una serie de recomendaciones para su aplicación inmediata y a largo plazo, se hace hincapié en las actividades en curso y se sugieren nuevos medios de acción.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prefacio del Secretario General		4
Carta de envío		5
Nota sobre la organización del Grupo de Expertos		7
Abreviaturas		9
I. Introducción	1-5	10
II. Definición de la educación y la capacitación actuales para el desarme y la no proliferación	6-10	10
III. Evaluación de la actual experiencia en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación	11-19	11
A. Actividades presentes y futuras	11-15	11
B. Labor del Grupo de Expertos	16-19	12
IV. Educación y capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles	20-24	12
V. Medios para recurrir a métodos pedagógicos en evolución, en particular los dimanantes de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones	25-29	13
VI. Medios para incorporar la educación en materia de desarme y no proliferación en situaciones posteriores a los conflictos como contribución a la consolidación de la paz	30-40	14
VII. Coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con competencia especial en asuntos de desarme, no proliferación o educación ..	41-42	15
VIII. Promoción de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación: recomendaciones prácticas	43-44	17
Recomendaciones I a 34		17
Anexos*		
1. Una lista de referencia de los representantes, educadores, investigadores y representantes de organizaciones no gubernamentales que han participado en la labor del Grupo de Expertos		
2. Información recibida de gobiernos, institutos de investigación, educadores e instituciones de enseñanza y organizaciones no gubernamentales (basada en los resultados de la encuesta)		
3. Materiales sobre educación y capacitación para el desarme y la no proliferación, incluidos enlaces con sitios en la Web		
4. Resumen de las actividades en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos enlaces con sitios en la Web		

* Los anexos están disponibles solamente en formato electrónico en el sitio de la Web del Departamento de Asuntos de Desarme (<http://disarmament.un.org/education>).

Prefacio del Secretario General

Para alguien de mi generación resulta asombroso que una nueva generación de seres humanos esté llegando a la madurez sin el temor permanente de que se produzca un desastre nuclear. Pero es así, y es bueno que así sea. Sin embargo, el aspecto negativo es el desconocimiento de los peligros que en efecto existen, especialmente de las armas nucleares, que son el legado del siglo pasado. Más aún, ese desconocimiento va acompañado de autocomplacencia: si poco sabemos entonces poco nos importa hacer algo al respecto.

El presente estudio sobre la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación tiene por objeto complementar los estudios sobre la paz y los programas sobre solución de conflictos que se difundieron en los decenios de 1980 y 1990. Es importante comprender cómo la fabricación, comercialización, adquisición y almacenamiento excesivos de armas pueden exacerbar la guerra y hacerla más letal y peligrosa, o cómo compromete la salud, destruye el medio ambiente o entorpece el desarrollo. Evidentemente, mientras más sepamos sobre el conflicto, mejor.

La educación para el desarme cambió sustancialmente desde el Congreso Mundial sobre la Educación para el Desarme de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se celebró en 1980, para abarcar el estudio del tráfico de armas convencionales, especialmente de armas pequeñas, armas ligeras y minas terrestres. Hoy debe evolucionar nuevamente a fin de tener en cuenta el aumento del peligro del terrorismo internacional y la posibilidad de que las armas de destrucción en masa se utilicen con fines de terrorismo.

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, un grupo especializado que incluye educadores y que me asesora en asuntos de desarme y control de armamentos, recomendó que se preparara un estudio de las Naciones Unidas sobre el tema. En 2001, de conformidad con la resolución 55/33 E de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000, nombré un grupo de expertos gubernamentales de diferentes regiones y sistemas de educación para que se encargaran de realizar esa tarea. Desearía expresar mi agradecimiento al Grupo de Expertos por la diligencia y el cuidado con que han cumplido su labor y, en especial, por las lúcidas recomendaciones que ha formulado.

La educación para el desarme tiene por objeto informar a los ciudadanos y habilitarlos para que trabajen con sus gobiernos con miras a lograr un cambio positivo. Espero que los gobiernos, la familia de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con el desarme que están en condiciones de contribuir ayuden a llevar adelante el proceso de consulta y cooperación impulsado por el Grupo de Expertos, de modo que la educación para el desarme y la no proliferación pase a formar parte integrante de la educación de la próxima generación.

Carta de envío

13 de agosto de 2002

Tengo el honor de remitirle adjunto el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, preparado por el Grupo de Expertos Gubernamentales nombrado por usted de conformidad con la resolución 55/33 E de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000.

Los siguientes expertos fueron nombrados miembros del Grupo por usted en marzo de 2001:

Sra. Birgitta Alani
Directora Adjunta
Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI)
Solna (Suecia)

Sr. Yukiya Amano
Director General de Control de Armamentos y Asuntos Científicos
Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores
Tokio

Sra. Kate Dewes
Vicepresidenta
Oficina Internacional para la Paz
Centro de Desarme y Seguridad
Christchurch, Aotearoa/Nueva Zelandia

Sr. Alioune Diagne
Embajador del Senegal en Nigeria
Lagos

Sra. Anna Grupinska
Ministra Consejera
Jefa Adjunta de la Misión
Misión Permanente de Polonia
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena
(Períodos de sesiones primero y segundo)

Sr. Hugo E. Palma
Embajador del Perú en Italia
Roma

Sra. Beata Peksa-Krawiec
Directora del Departamento de Políticas de Seguridad
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia
Varsovia
(Cuarto período de sesiones)

Sr. Mohamed Shaker
Presidente
Junta del Consejo Egipcio de Asuntos Exteriores
El Cairo

Sr. Venkatesh Varma
Consejero
Embajada de la India
Moscú

Sr. Attila Zimonyi
Consejero Principal
Departamento de Política de Seguridad y Control de Armamentos
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Hungría
Budapest

El informe se preparó en el transcurso de cuatro periodos de sesiones, que se celebraron: el primero, del 18 al 20 de abril de 2001, en Nueva York; el segundo, del 8 al 10 de agosto de 2001, en Monterrey, California; el tercero, del 11 al 15 de marzo de 2002, en Ginebra; y el cuarto, del 22 al 26 de julio de 2002, en Nueva York.

El Grupo de Expertos aprovechó la experiencia colectiva de los representantes de las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales dedicadas al desarme, que contribuyeron activamente a su labor.

Los miembros del Grupo de Expertos desean manifestar su agradecimiento al Sr. William C. Potter, miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, por su contribución a la labor del Grupo. El Grupo también expresa su agradecimiento al Instituto de Asuntos Internacionales de Monterrey por haber acogido su segundo período de sesiones.

Además, como una innovación en la labor de un grupo de expertos de este tipo, el Grupo celebró consultas con numerosos miembros de la sociedad civil de las comunidades no gubernamental, académica, de investigación y de los medios de información de todas las regiones del mundo, y destaca su importante contribución a la elaboración del presente estudio.

Finalmente el Grupo de Expertos desea expresar su reconocimiento por el excelente apoyo prestado por la Secretaría. También agradece al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala. Asimismo, agradece especialmente al Sr. Vladimir Orlov y al Sr. Michael Cassandra, consultor y secretario del Grupo, respectivamente.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, éste me ha encargado presentarle, en su nombre, el estudio adjunto, que fue aprobado por unanimidad.

(Firmado) Miguel Marín-Bosch
Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales

Nota sobre la organización del Grupo de Expertos

En su resolución 55/33 E, de 20 de noviembre de 2000, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales calificados, un estudio sobre la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación.

En marzo de 2001, el Grupo se estableció y empezó a preparar un estudio con los objetivos siguientes:

- a) Definir formas modernas de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación, teniendo en cuenta la necesidad de promover una cultura de no violencia y paz;
- b) Evaluar la situación actual de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en la enseñanza primaria, secundaria, universitaria y de posgrado en todas las regiones del mundo;
- c) Recomendar medios de promover la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles de la educación académica y no académica, en particular la capacitación de educadores, parlamentarios, dirigentes municipales, oficiales militares y funcionarios gubernamentales;
- d) Examinar medios de aprovechar mejor los nuevos métodos pedagógicos, recurriendo especialmente a las innovaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la educación a distancia, para mejorar la educación y la capacitación para el desarme en todos los niveles, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo;
- e) Recomendar formas en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con especial competencia en desarme o educación, o en ambos, puedan armonizar y coordinar sus actividades de educación para el desarme y la no proliferación;
- f) Idear formas de introducir la educación para el desarme y la no proliferación en las situaciones posteriores a los conflictos, como contribución a la consolidación de la paz.

El Secretario General nombró a expertos gubernamentales de los diez Estados siguientes: Egipto, Hungría, India, Japón, México, Nueva Zelandia, Perú, Polonia, Senegal y Suecia.

El Grupo celebró cuatro períodos de sesiones: el primero, del 18 al 20 de abril de 2001, en Nueva York; el segundo, del 8 al 10 de agosto de 2001, en Monterrey, California; el tercero, del 11 al 15 de marzo de 2002, en Ginebra; y el cuarto, del 22 al 26 de julio de 2002, en Nueva York. El Grupo expresó su agradecimiento al Instituto de Asuntos Internacionales de Monterrey por haber acogido su segundo período de sesiones.

En nombre del Grupo, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme pidió información a los Estados Miembros, las instituciones de investigación académica y las organizaciones no gubernamentales a fin de evaluar las formas modernas de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación en todas las regiones del mundo. La información recibida figura en el informe.

La Asamblea General alentó al Grupo de Expertos a que invitaran a representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con especial competencia en desarme o educación, o en ambos, a participar en su labor. Las siguientes organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas respondieron a la invitación: el Departamento de Asuntos de Desarme, el Departamento de Información Pública, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad para la Paz, afiliada a las Naciones Unidas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud, solicitaron que se les mantuviera informados sobre los resultados de la labor del Grupo (véase el anexo I).

Reconociendo que la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de información han tomado de muchas maneras la iniciativa de impartir educación y capacitación para el desarme y la no proliferación, el Grupo celebró consultas con académicos, expertos, educadores, estudiantes y representantes de organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo. Se realizaron esfuerzos, en la medida en que lo permitieron los recursos, por reunir el espectro más amplio posible de representantes (véase el anexo I).

En la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente estudio, se deberán observar plenamente los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIJ	Corte Internacional de Justicia
OIE	Oficina Internacional de Educación
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OPAQ	Organización para la prohibición de las armas químicas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

